

— La participación política de la juventud para el desarrollo nacional

*Floralma Meza Palma**

INTRODUCCIÓN

La situación económica, política, social y moral de Guatemala se ha vuelto más compleja en los últimos años y hoy, como muchos países, se debate en una de las mayores crisis de su historia nacional.

Aunque en los últimos años los cambios operados en el sistema político han propiciado la disminución de algunos problemas, no es menos cierto que los niveles de pobreza, inseguridad, insalubridad, analfabetismo, falta de vivienda y servicios básicos, violencia común y política, corrupción, impunidad y la ausencia de valores morales, han conducido a la población en general a un punto muy elevado de insatisfacción.

Esta situación alarmante deriva de causantes tanto estructurales como coyunturales, internas y externas, por lo que es hacia esos factores que se debe de dirigir la atención de los esfuerzos nacionales a favor del desarrollo del país.

* Trabajadora Social; Politóloga con especialización en Sociología Política; estudios de Maestría en Docencia e Investigación.

Actualmente es consultora externa de la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES) de Guatemala y presta asesorías en las áreas política y de educación. En el ámbito académico ha prestado diversos servicios en la Universidad Rafael Landívar como catedrática universitaria, Directora de la Escuela de Trabajo Social, Coordinadora del Programa de Elaboración de Textos Universitarios de las Sedes Regionales, y Decana Fundadora de su Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Es miembro asociada de ASIES. En el ámbito público ha desempeñado las funciones de Secretaría Ejecutiva del Comité Nacional de Alfabetización (CONALFA, 1996-2000) y Viceministra Técnica del Ministerio de Educación (2004-2008).

Frente a esa situación de crisis que viven diversos países del mundo y entre ellos Guatemala, el Papa Juan Pablo II señalaba “que no se justifica ni la pasividad ni la desesperación”, insistiendo en que todos deben asumir su responsabilidad como miembros de una sociedad y participar activamente en la construcción de una sociedad más justa, en la cual los y las jóvenes tienen un papel muy importante.

En más de un estudio en el nivel nacional e internacional se señala a los jóvenes como la base del sistema político, pues en ellos se encuentra la posibilidad de revolucionar la cultura política y la renovación de liderazgos nacionales bajo una visión moderna, democrática, incluyente y equitativa.

“...las personas jóvenes a menudo...superan la adversidad, aportan entusiasmo y creatividad. Son los jóvenes los que se enfrentan con flexibilidad al desafío de las innovaciones tecnológicas y las transformaciones productivas, los que migran masivamente hacia las ciudades en busca de mejores condiciones de vida”. (Krauskopf. 2002: 25).

Sin embargo, el tema de la participación política de la juventud ha sido poco estudiado en algunos países como Guatemala, razón por la cual para tratar de comprender mejor cómo es o debe ser esa participación, en esta contribución se comparten algunas reflexiones sobre lo que se entiende por participación, por qué y para qué una participación política, el marco jurídico que respalda la participación de la juventud, cómo participan los y las jóvenes en Guatemala, según los resultados de algunos estudios sobre la participación de los jóvenes guatemaltecos y algunas conclusiones sobre los desafíos que hoy se deben afrontar respecto a la participación política de la juventud.

1. LA PARTICIPACIÓN

La participación se entiende como una acción que busca influir en las decisiones y ser parte activa y fecunda en la solución de los problemas que afectan a las personas en su vida diaria; de tal suerte que se puede hablar de un desarrollo social, económico, político y cultural cuando todas las personas participan en la construcción y los beneficios del progreso de la sociedad.

Juan XXIII, en la Encíclica “Pacem in Terris”, coloca la participación como el derecho a tomar parte activa y fecunda en la vida pública, para contribuir al bien común; definiéndola así como uno de los derechos naturales del ser humano y elevando su posición tradicional en el orden político, social, económico y cultural.

De la participación de los ciudadanos y de la acción de los gobernantes depende el respeto de la dignidad humana, el régimen de libertad civil y religiosa y la extensión de las relaciones de tipo fraternal.

No se trata de recibir pasivamente los beneficios del progreso, sino de tomar parte en las decisiones y en el esfuerzo para la realización de sus objetivos. La convivencia social exige esa participación y el ser humano contemporáneo comienza a tomar conciencia de que no es sólo un “espectador” pasivo de la historia, sino su creador y transformador.

Participar en la construcción del destino colectivo resulta así una empresa al alcance de cada ser humano; una toma de conciencia de su dimensión social y trascendente, por lo que la comunidad ya no es un ente extraño sino un espacio para la amplia comunión con los demás, de manera que realizándose, ayuda a la realización de los otros.

Para que esta participación alcance los objetivos propuestos debe ser activa, conciente, libre, responsable y eficaz.

Históricamente, es el ser humano quien construye tanto la sociedad en la que convive como las estructuras sociales, culturales, políticas y económicas que la conforman, las cuales, en un momento determinado, pueden o no satisfacer las necesidades de todos sus miembros, dependiendo del modelo de sociedad construido.

Además, “la transformación de una sociedad no depende solamente de la elaboración de planes y proyectos técnicamente bien elaborados, sino fundamentalmente de los miembros de la sociedad de introducir cambios, de tomar iniciativas y de implementar nuevas experiencias” (Gomez de Sauza, 1986).

Ahora bien, para alcanzar esa transformación de la sociedad, se hace necesaria una plena participación y cuando se habla de una plena participación se hace referencia a una participación política.

¿Por qué una participación política?

Porque es a través de ella que realmente se puede influir en los cambios profundos que es necesario impulsar para transformar una sociedad.

Cuando se hace referencia a lo político, en el amplio sentido de la palabra, se hace referencia a todo el sistema de relaciones de poder que rigen al ser humano y a la sociedad. Relaciones que se dan tanto en el nivel de la

familia como de toda la sociedad. Dependiendo del tipo de relaciones que se den, así será el comportamiento de la familia, grupos, comunidades y la sociedad en general.

Por tal razón es necesario que se entienda lo político y la política como parte de la vida del ser humano y no se le dé una connotación de algo indebido, inmoral, poco ético, etc. O bien se le circunscriba únicamente a una participación eleccionaria.

¿Para qué la participación política?

Es la pregunta que en la actualidad se hacen muchos jóvenes; la respuesta es muy simple: porque es necesaria para construir la sociedad que todos desean. Lo bien o mal que marche la sociedad es responsabilidad de todos, aunque algunos únicamente se hayan limitado a ir a votar el día de las elecciones, o lo que es peor, a no votar. A través de la participación política, que trasciende el simple hecho de ir a votar en una elección, se puede influir en las decisiones en el nivel nacional, siempre y cuando estén organizados, ya sea a través de un partido político, que es el que relativamente tiene mayores posibilidades de influir, o de cualquier otro tipo de organización.

También puede surgir la duda referente a no querer comprometerse en un momento dado con una u otra corriente o doctrina política, ya que se plantea la pregunta de cuál de las existentes es la buena. Pero lo cierto es que a las diferentes doctrinas políticas hay que considerarlas como un aspecto de la vida en una época determinada y como un aspecto del pensamiento de esa época. Lo bueno y lo malo, lo justo y lo injusto, cobran sentido cuando se reflexiona sobre los propios problemas y no se pueden reflejar sobre el pasado hasta que no se haya descubierto en qué sentido los problemas actuales son análogos a los de aquellas épocas. Razón por la cual se deben estudiar las diferentes doctrinas políticas para poder tomar conciencia de que:

- Estudiar las ideas políticas que le han dado forma a las diferentes doctrinas políticas es estudiar las propias ideas y ver cómo se ha llegado a adquirirlas. La mayor parte de ellas no son propias; es decir, no son una elaboración personal. Las ideas políticas, como todas las demás ideas, se reciben en bloque en el proceso del propio desarrollo. Se toman de la poesía que se aprende, de los himnos que se cantan, de los periódicos que se han leído y de la conversación de los padres. En el mundo moderno, las ideas que realmente mueven a la gente, no son teorías perfectamente delineadas, sino que constituyen una amalgama asom-

broza de ideas económicas, éticas, sociales, religiosas y de preferencia personales.

- Los procesos de cambio siempre son lentos. La Edad Media no se extinguió ni en un año ni en una década, ni siquiera en un siglo; la transición a la época del Estado-Nación fue muy lenta. El Renacimiento y la Reforma aceleraron su ritmo y lograron la ruptura completa cuando el proceso estaba ya casi terminado. Entonces, los seres humanos repentinamente comenzaron a sentir el espíritu de una edad nueva y a fraguar conceptos en los que se reconocían las transformaciones que habían ido ocurriendo en sucesivas generaciones.
- Las revoluciones políticas se encuentran siempre al término de un proceso histórico. Llegan cuando los cambios económicos han sido tan notables que los viejos criterios y las viejas formas gubernamentales vienen a resultar inútiles.
- Las nuevas filosofías, doctrinas y formas de pensamiento surgen no al comienzo de un proceso de desarrollo, sino al final, cuando el fondo de conservatismo nato que existe en cada ser humano lo ha conducido a un punto en que la idea y la realidad casi no tienen nada en común

Es por ello que se dan los grandes cambios en la humanidad. En este momento, en diferentes partes del planeta, pueblos que han tenido alguna forma de justicia social, buscan ahora la libertad, mientras que, en otras partes, pueblos que han tenido alguna forma de libertad buscan ahora justicia.

La guerra fría terminó y los extremos que antes se negaban a convivir, ahora se buscan y conviven en sociedades pluralistas. El espectro de la guerra retrocede. Las lecciones de la historia son claras: ninguna doctrina tiene el monopolio de la verdad, de la justicia y la libertad. Cada doctrina política es obra humana y por lo tanto imperfecta, incompleta e incapaz de contener en sí misma todas las soluciones para todos los problemas. Ninguna doctrina por sí sola es capaz de responder realmente a la complejidad de la condición humana.

Todas las doctrinas políticas tienen su concepto de justicia y de libertad. Algunas buscan la libertad a costa de la justicia, otras buscan la justicia a costa de la libertad, otras buscan un equilibrio entre la justicia y la libertad pero son en realidad más exclusivistas que pluralistas. Por último, hay doctrinas que buscan la convivencia realmente pluralista de todas las doctrinas y posturas.

¿Qué hacer ante la diversidad de doctrinas políticas en relación con la consecución de las grandes metas a que aspiran todos los pueblos como lo es la libertad y la justicia?

Antes de buscar una respuesta, es necesario tener presente que:

- El deterioro de la libertad se explica en parte por la dificultad de adaptación a un modelo político no creado a partir de la realidad. Es necesario partir de la realidad.
- La democracia, entendida como un sistema de vida, no logra tener arraigo cuando el pueblo, los jóvenes y sobre todo el indígena, como en el caso de Guatemala, quedan al margen de los debates políticos en los cuales no se sienten interpretados. Además, la democracia no puede vivirse en ningún país sin ética. “Ética y política están intensamente ligadas, ya que la ética mejora a las personas y la política mejora las instituciones; mejores instituciones hacen aparecer mejores personas”, explicó el escritor Fernando Savater, autor de *Ética para Amador*. Este autor pidió además “rescatar los valores éticos cuya ausencia y olvido acusó de haber generado la actual debacle económica”. (Savater, Fernando 2009).
- Todo actuar político debe tener presente la dignidad de la persona, dentro de un concepto nuevo de libertad, como la entrega al otro en la reciprocidad, como un ideal de comunión y de participación, y es en este punto en donde se encuentra que lo absolutamente original de la doctrina, de la ética y de la práctica cristiana, es llevar al hombre/mujer a hacerse ser humano y serlo en plenitud, siendo su objetivo la libertad, la justicia y la paz.
- La acción política debe estar apoyada en un proyecto de sociedad coherente en sus medios concretos y en sus aspiraciones que se alimentan de una concepción plena de la vocación del ser humano y sus diferentes expresiones sociales (Octogésima Advenies: 25).
- El poder significa servicio a los demás y quienes lo detentan deben convertirse en verdaderos servidores públicos. La autoridad verdadera se manifiesta por el servicio, la obligación de procurar el bien común y anteponerlo a los intereses particulares.

Si aún no se ha perdido la capacidad de aprender las lecciones de la historia, se debe buscar con sinceridad y no por demagogia un camino de balance, de equilibrio entre la libertad y la justicia. Ello es posible en una sociedad pluralista con la plena participación ciudadana de todos, con acceso al poder y alternabilidad efectiva de los diferentes sectores en el mismo.

Hay que buscar en las doctrinas políticas todo aquello que conduzca a la consecución de esa nueva sociedad deseada, de acuerdo con la realidad, pero sin permitir que ninguna de ellas mediatice, pues está demostrado que ninguna posee la verdad absoluta. Se debe buscar en ellas la posibilidad de alcanzar las metas que exige la humanidad en la época actual como son:

- La participación política y las libertades públicas.
- Un desarrollo económico eficaz y compartido.
- La calidad de vida y el desarrollo integral.

Sin perder de vista que ninguna de ellas es la única determinante, en última instancia las tres deben alcanzarse simultáneamente, en lo posible. En un momento histórico una puede ser la más urgente, pero aún en este caso no se pueden sacrificar las otras metas, pues todas expresan a la vez denuncias de la realidad existente, siendo tres proyecciones que definen una nueva sociedad.

Cada ciudadano, hombre, mujer, jóvenes, con su participación política responsable brindará su aporte a la conducción del proyecto histórico que llamamos nación; en el caso de Guatemala, la nación guatemalteca. Esto no es una utopía, sino la utopía hecha realidad. Está ocurriendo en países en donde gobiernos absolutistas y autoritarios, a lo largo de medio siglo de historia, aprendieron que no hay predestinados para gobernar a la sociedad con privilegios exclusivos y han vuelto a la alternabilidad, a la participación. Si ello ocurrió allá ¿no será posible entre nosotros? Hay que estar dispuestos a aprender de la historia. Si se abandona la perspectiva de los intereses políticos inmediatos y se piensa en el futuro de la nación y sus descendientes a mediano y largo plazo, podrá hacerse. Son los jóvenes quienes mayormente tienen esa posibilidad; en ello radica la importancia de su participación cívica-política.

2. MARCO JURÍDICO QUE RESPALDA LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD

Marco internacional

En la “**Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes**” es donde la juventud encuentra un marco internacional adecuado para la participación política. La misma puede servir de base o referencia para la realización de políticas públicas relacionadas con la juventud en Iberoamérica. La Convención fue suscrita por 18 países en octubre de 2005.

La Convención establece explícitamente en su artículo 21, sobre la participación de los jóvenes, entre otros, lo siguiente: “Los jóvenes tiene derecho a la participación política. Los Estados Parte promoverán medidas que de conformidad con la legislación interna de cada país, promuevan e incentiven el ejercicio de los jóvenes a su derecho a inscribirse en agrupaciones políticas, elegir y ser elegidos. Los Estados Parte se comprometen a promover que las instituciones gubernamentales y legislativas fomenten la participación de los jóvenes en la formulación de políticas y leyes referidas a la juventud, articulando los mecanismos adecuados para hacer efectivo el análisis y discusión de las iniciativas de los jóvenes, a través de sus organizaciones y asociaciones”.

En el estudio sobre **“Situación actual de la legislación iberoamericana en materia de juventud y adolescencia”** Bernales dice que a nivel de la legislación el joven como tal no logra ser reconocido como sujeto específico de derecho. “La legislación latinoamericana a la que se ha tenido acceso, demuestra que los derechos de los que goza, corresponde al concepto genérico de persona humana que lo hace titular de derechos fundamentales... Primará una concepción de atención a servicios desde una perspectiva sectorializada en la que no aparece el joven como titular de derechos ni como protagonista del desarrollo” (Bernales, sin fecha, 8).

Bernales sólo encontró tres constituciones latinoamericanas que se refieren al joven como sujeto de derecho, las de Colombia, Cuba y Paraguay. Según el autor sólo cuatro países tienen una Ley de Juventud en la que son reconocidos los derechos del joven: Colombia, Honduras, Portugal y Venezuela. Además, indica que sólo seis países tienen un marco legal que se refiere a la organización: Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, España y Portugal. Con lo que sí cuentan la mayoría de países es con programas sectorizados de diversa índole, que se refieren a temas como la educación, la recreación, el ocio, el voluntariado, el deporte y otros.

Marco nacional

De acuerdo con la investigación **“Los jóvenes guatemaltecos a finales del siglo XX”**, el primer antecedente que se tiene en Guatemala de apoyo a la juventud por parte del Gobierno es el Plan Nacional de Desarrollo 1975-79, el cual incluía programas relacionados con la juventud; fue en este marco que se creó el Instituto Nacional de la Juventud -INAJU-. Posteriormente se formuló el Plan Nacional de la Juventud y se crea una Ley relacionada con la juventud; la “Ley del Deporte, la Educación Física y Recreación” (Decreto Legislativo 75-89). Pero en la Ley no se toca el tema de la participación política de la juventud.

En 1996 se crea, mediante el Acuerdo Gubernativo 405-96, el **Consejo Nacional de la Juventud (CONJUVE)**. Su objetivo es "...facilitar y promover la cooperación entre las instituciones del Estado, organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales y entidades que trabajen en materias relacionadas con la juventud." (Poitevin, 2000:64).

Después de varios años de lucha y gestión ante el Congreso de la República, en el 2003 dicho organismo aprobó la "**Ley de Protección Integral de la Niñez y la adolescencia**" (Decreto 27-2003). La misma constituye un instrumento novedoso. Además de contener todos los derechos humanos de la niñez y adolescencia, establece los principios y normas para desarrollar una política pública a favor de este segmento poblacional y los compromisos institucionales de diferentes instancias del Estado guatemalteco para desarrollarse. Esta es la primera ley en establecer derechos específicos para los y las jóvenes adolescentes (13 a 18 años). "La Ley tiene 5 años de vigencia, sin embargo, todavía no logra insertarse en la sociedad y las estructuras del Estado como una Ley que oriente el accionar, promueve cambio de actitudes y cultura de las comunidades, las familias, los y las adolescentes y de las y los funcionarios de Gobierno" (CALDH, 42-43, 2009).

La actual **Política Nacional de la Juventud** se aprobó en el 2005. Es la primera política pública relacionada con esta materia. Su gestión se inició en el 2001, cuando se llevaron a cabo diversas actividades con la participación de jóvenes de diferentes regiones del país, facilitadas por El Consejo Nacional de la Juventud (CONJUVE). Esta política es un avance en torno a los y las jóvenes, pues incluye varios aspectos relacionados con la participación política (OEA: 20, 2007).

Iniciativa de **Ley de Desarrollo Integral de la Juventud**. Esta iniciativa fue presentada en el 2005 por la Comisión del Menor y la Familia del Congreso de la República de Guatemala. En la misma se define por primera vez a la juventud como la población comprendida entre los 14 y los 30 años de edad, estableciendo una distinción entre joven adolescente (14 a 18 años) y joven (18 a 30 años). A la fecha esta iniciativa no ha sido conocida por el pleno del Congreso de la República.

En lo que respecta a la participación política de las y los jóvenes, tal iniciativa de Ley dice: "Los y las jóvenes tienen derecho a participar activamente en los procesos de la vida social, económica, cultural y política de Guatemala. Para el efecto el Estado guatemalteco generará las condiciones que propicien su participación... mejorando los mecanismos de inscripción y participación política en el sistema y partidos políticos e introduciendo

cursos de participación ciudadana en los programas de estudio de la educación básica, diversificada y universitaria”. (Iniciativa de Ley de Desarrollo Integral de la Juventud, Artículo 20)

3. LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD EN GUATEMALA

La organización y participación juvenil es un elemento fundamental en la conducción de una sociedad incluyente y democrática; es también una alternativa viable para que adolescentes y jóvenes puedan canalizar sus necesidades, demandas y propuestas. Sin embargo, “el Estado no ha demostrado ningún interés en implementar programas que faciliten su organización y participen en cualesquiera de las actividades antes señaladas, por medio de las cuales tendrían la posibilidad de mejorar sus capacidades, conocimientos y formas de convivencia entre sus iguales. El derecho a la organización es impulsado principalmente por la sociedad civil y las organizaciones sociales, y se ha extendido a diferentes departamentos del país”. (CALDH: 64).

“A nivel local las autoridades no cuentan con programas y proyectos que posibiliten la expresión y la organización de adolescentes y jóvenes. Son muy pocas las alcaldías que desarrollan proyectos de este tipo. También es importante señalar que grupos de adolescentes y jóvenes han sido atraídos hacia los partidos políticos, ya sea para ganarse su voto o para que formen parte de las juventudes de los partidos” (*Idem.* 64).

Esa situación ha llevado a la poca participación de los jóvenes en política, lo cual se ha podido corroborar por los **resultados de algunos estudios acerca de la participación de la juventud en Guatemala, entre los cuales se pueden mencionar:**

- En el 2002, René Poitevin, Anabella Ribera y Víctor Moscoso, publicaron los resultados de una serie de encuestas y grupos focales realizados entre jóvenes de 15 a 25 años de edad en toda la república. Según tales resultados, se estableció que “el predominio del pesimismo en cuanto a la expectativa de los jóvenes respecto a la situación general del país y un juicio negativo acerca de los partidos políticos e instituciones gubernamentales” (Poitevin, René; Rivera, Anabella; y Moscoso, FLACSO, 2000).
- En 2003 Daniel Olascoaga publicó un estudio sobre “Percepciones de mujeres, jóvenes e indígenas acerca de la política y la manera como participan en ésta”. El estudio determinó que los jóvenes manifiesta-

ban un gran desinterés hacía la política y tenían una mala imagen de los partidos políticos. Respecto a la manipulación de los jóvenes en la política afirma: “Muchos jóvenes sentían que ni sus expectativas ni sus opiniones eran respetadas, y que en realidad solamente eran utilizados para las ya conocidas tareas proselitistas. Otro factor importante que señala el estudio es la falta de formación e información política de las y los jóvenes. No obstante los jóvenes manifestaron su creencia en la importancia del voto como un vehículo para expresar sus decisiones políticas y tratar de influir en el destino del país” (Olascoaga, Daniel R. FLACSO, 2003).

- En el 2008 Gustavo Berganza, en la investigación sobre “Los jóvenes, los medios y las elecciones de 2007”, establece que: “las principales preocupaciones de los jóvenes se refieren a los temas de la violencia, la delincuencia y la inseguridad. Los jóvenes hacen alusión a un clima que es sumamente hostil y lo definen en términos de las amenazas que representa para ellos la violencia como una categoría que engloba estos hechos, y en la delincuencia, como causa general de la violencia y de la sensación de inseguridad. El descrédito de los políticos y los partidos como agentes e instituciones del sistema político. Que los políticos son vistos como personas que buscan no el beneficio de la generalidad sino el suyo en particular. Dentro de los jóvenes, si bien hay un grupo significativo que cuestiona los beneficios de la democracia como sistema, la gran mayoría se siente compelida a acudir a las urnas” (Berganza, Gustavo. Asociación DOSES: 2008, Págs. 37-41).
- En el estudio sobre los derechos de la juventud en Guatemala “Y la juventud qué”, de CALDH, presentado en marzo de 2009, se hace referencia a los pocos o nulos espacios y oportunidades de participación que presentan los partidos políticos en el nivel local, departamental y nacional. Lo que permite inferir “que los jóvenes no son vistos como sujetos por el sistema político, sino de una manera clientelista, como objetos políticos, a quienes se busca... a través de las campañas y estrategias, dirigidas en muchos casos a este estrato poblacional. Sin embargo, no están representados ni visibles en los planes de gobierno”.

Lo anterior es congruente con los resultados de la encuesta realizada por SODEJU-FUNDAJU en 2007, sobre “Participación sociopolítica de la juventud”, en la cual se afirma “que las y los jóvenes no ven en los partidos políticos la posibilidad de participar” y que “...La participación política ciudadana de la juventud, en buena medida, tal y como sucede con la población en general, se remite a la participación electoral y específicamente en el ejercicio del derecho al voto, sin embargo, los niveles de participa-

ción ciudadana siguen siendo bajos, principalmente en aquellos procesos en los que la población tiene que ejercer su ciudadanía en defensa de sus derechos humanos y en aquellos procesos en los cuales tiene que participar organizadamente para lograr la solución de sus problemas" (SODEJU-FUNDAJU, 2007, p. 13).

- En el Seminario Permanente sobre el Rol de los Partidos Políticos, de la Asociación de Investigación y Estudios Sociales -ASIES-, cuya décimo quinta sesión anual, celebrada en 1999, se enfocó en el tema de "Los jóvenes y los partidos políticos", al presentarse los resultados finales de la misma se expuso, entre otros, lo siguiente: El tema de la estructura partidaria indica que en realidad los partidos políticos no tienen una estructura permanente y la activan sólo en época electoral para captar afiliados y votos y se propone la necesidad de crear una escuela de formación política de la juventud para "...Fomentar la participación de los jóvenes, explicarles qué es la democracia, qué es la participación, qué es un partido político..." (ASIES,1999:34).
- En el informe de los dos talleres del Seminario, se destaca el hecho de que, en ambos, los jóvenes coincidieron en su respuesta al preguntarles ¿por qué los jóvenes no participan en política?, expresando como causas principales: falta de formación y educación cívica, falta de apoyo familiar, temor a sufrir represalias como en el pasado, el desprestigio de los partidos políticos, desconocen qué es un partido político, cuando son afiliados a un partido no se toma en cuenta su opinión y sólo se les convoca en época de campaña.
- En el estudio "La cultura democrática de los jóvenes y los maestros en Guatemala", realizado por Dinorah Azpuru, también se hace énfasis en que: "deberá elaborarse un programa de educación cívica nacional para la democracia y la paz, que promueva la defensa de los derechos humanos, la renovación de la cultura política y la solución pacífica de los conflictos". (Azpuru, 2002:15). La autora también trata un tema muy importante como lo es los diferentes niveles de legitimidad de la democracia; según ella la legitimidad no se refiere a las autoridades electas que están a cargo de las instituciones, sino a las instituciones mismas, por lo que es de entender que se refiere a instituciones democráticas y expone que: "el grado de legitimidad de una institución está íntimamente relacionado con la eficacia y efectividad de las autoridades electas, por lo que la ineficacia de un gobernante puede debilitar la legitimidad de una institución estatal" (*Idem.* 23).

A pesar de las circunstancias descritas, existen organizaciones que fomentan la participación de jóvenes entre las que se pueden señalar:

- Organizaciones gremiales de estudiantes del nivel medio y del nivel superior (universidades) dedicadas más a reivindicaciones estudiantiles-académicas y esporádicamente participan en alguna actividad política de tipo coyuntural.
- Organizaciones constituidas en torno a actividades religiosas, deportivas, de asistencia social o relacionadas con los derechos humanos. “Debido a la minoría de edad de muchos de sus integrantes y la falta de recursos, muchas de ellas carecen de reconocimiento legal. Además, estas organizaciones, dado que son lideradas y conformadas por jóvenes, carecen muchas veces de la fuerza necesaria debido a la falta de experiencia de sus líderes y de sus miembros” (OEA, 2009; 45).

Organizaciones de mayor incidencia:

Coordinadora Juventud por Guatemala (CJG). Creada en el 2003 como una red nacional de organizaciones juveniles, con objetivos amplios, relacionados con los problemas, necesidades, reivindicaciones y luchas juveniles. Se constituyó inicialmente por la Asamblea Nacional de Jóvenes de Guatemala (ANJG), la Organización Nacional de Estudiantes de Guatemala (ONEG), el Movimiento de Jóvenes Mayas (MOJOMAYAS), el Movimiento de Jóvenes por la Paz y la Democracia (MJPZD), la Juventud Obrera Cristiana (JOC), la Organización de Apoyo a una Sexualidad Integral frente al Sida (OASIS), la Pastoral Juvenil de San Marcos, SODEJU. En la actualidad aglutina a más de 100 grupos u organizaciones juveniles en 82 municipios.

El objetivo principal de la CJG es “impulsar la participación ciudadana y política de la juventud en procesos de incidencia en los partidos políticos e instituciones estatales...y se plantea como una instancia permanente de coordinación de organizaciones juveniles diversas, la cual tiene como propósito la elaboración de propuestas de políticas públicas, así como su gestión e incidencia para que sean incluidas en los planes de trabajo de los partidos políticos e impulsadas por las estructuras del Estado guatemalteco y sus gobernantes, logrando que la juventud guatemalteca participe y esté informada de dichos procesos” (CJG, Agenda Nacional de la Juventud, 2003, p.6).

La CJG tiene un amplio plan de trabajo que abarca reuniones de coordinación, encuentros, congresos, seminarios, campañas informativas, reuniones y eventos de incidencia. Como resultado del trabajo realizado cuentan

con la Iniciativa de Ley de Desarrollo Integral de la Juventud (en proceso de discusión en el Congreso de la República, como ya se indicó), la Agenda Nacional de la Juventud y la Política Nacional de la Juventud.

En el 2003 la Coordinadora define la necesidad de hacer una nueva propuesta en el marco de las elecciones generales. La propuesta inicial fue presentada en el Seminario Nacional de la Juventud realizado en junio de 2003 con la participación de delegados de más de 100 organizaciones juveniles. El documento se denominó: "Agenda Nacional de la Juventud: propuesta de políticas y programas para el desarrollo integral de la adolescencia y la juventud". Con ese documento iniciaron el proceso de cabildeo y negociación con los partidos políticos y los principales candidatos a la presidencia de la república. Asimismo, realizaron reuniones de presentación y cabildeo con las secretarías de juventud y comités ejecutivos de los partidos políticos, así como con el Foro de Juventudes de los Partidos Políticos, quienes en su mayoría se comprometieron a impulsar políticas para la juventud. Sin embargo, solo tres candidatos presidenciales y sus secretarios de juventud aceptaron la propuesta (CALDH, 2009, p.122).

A partir de 2004 se inicia un proceso de incidencia con las autoridades del nuevo gobierno; con el apoyo de la cooperación internacional logran que en el 2005 el Consejo Nacional de la Juventud (CONJUVE) integre una comisión intersectorial para la elaboración de la política pública de juventud, tomando como base la Agenda Nacional de la Juventud. Dicha política es aprobada en agosto de 2005, por el Presidente de la República, como la "Política Nacional de la Juventud 2005-2015".

En el 2007, ante un nuevo proceso de elecciones generales, la CJG decidió impulsar un nuevo proceso de incidencia política electoral. Aunque convocaron a todos los partidos políticos que participaron en la campaña, sólo respondieron dos (URNG y UNE); en consecuencia, con ellos se concertó un Pacto Nacional por la Juventud, que contenía elementos básicos para que el gobierno electo tuviera una agenda a impulsar en los primeros 120 días, planteando estrategias y acuerdos políticos. El 13 de agosto de 2007 el pacto fue suscrito por Álvaro Colóm, actual presidente del país.

Comisión de Jóvenes del Foro Permanente de Partidos Políticos de Guatemala. Es una instancia multipartidaria que actualmente agrupa a la representación de doce secretarías de la juventud de los partidos políticos. El 7,8 y 9 de noviembre de 2008 se realizó la "II Convención Nacional de Juventudes Partidarias",* con el propósito de analizar de manera multipartidaria la realidad nacional y debatir acerca de su futuro como país. En la declaración final los

participantes se declaran convencidos de la necesidad de trabajar en común para abordar sus problemas estructurales y para hacer oír la voz de la juventud del país, que es la mayoría de la población. En la Declaración se explicitan las principales necesidades y demandas de las y los jóvenes hacia el Estado y los partidos políticos, así como una serie de propuestas cuya finalidad es coadyuvar al mejoramiento del desarrollo humano de la juventud y al aumento de su participación política efectiva.

Al referirse, entre otros aspectos, a la participación política, los jóvenes exponen en la declaración: "...hasta hace poco que los partidos políticos han iniciado el proceso de incluir una mayor participación de los jóvenes en las estructuras de los mismos, abriéndoles espacios de incidencia política que aun no han logrado trascender. Por diversas causas la participación e incidencia de las y los jóvenes en la toma de decisiones de sus organizaciones partidarias es mínima. En consecuencia es necesario que desde las propias estructuras partidarias, se generen los cambios que impliquen el empoderamiento de este sector poblacional" (Declaración de la II Convención Nacional de Juventudes Partidarias, nov. 2008).

Los jóvenes consideran que son varios los aspectos que influyen en el acceso a los espacios dentro de los partidos políticos, indicando que el factor económico influye considerablemente. Además, mencionan la existencia de prejuicios en la dirigencia partidaria en cuanto a la capacidad de los jóvenes para asumir cargos dirigenciales dentro de la organización partidaria o la administración pública. Por tal razón, en la Declaración las y los jóvenes demandan políticas públicas y acciones por parte de los partidos políticos en los temas siguientes:

1. Mayor acceso y ejercicio de la ciudadanía.
2. Respeto de la diversidad.
3. Reforma y fortalecimiento del Estado.
4. Aumento de la participación política.
5. Desarrollo de procesos de formación y capacitación política.
6. Fortalecimiento de las secretarías de la juventud en los partidos políticos.
7. Fortalecimiento de los espacios multipartidarios.

Comprometiéndose las y los jóvenes a:

1. Buscar el cumplimiento de los consensos acordados.
2. Promover el diálogo interpartidario, intergeneracional e intercultural en igualdad de condiciones.
3. Trabajar activamente en la transformación de la política del país con el objeto de recuperar la credibilidad de la población, especialmente de la juventud, en los partidos políticos.

Una coyuntura especial

Durante los días en que se escribió este artículo ocurrió en Guatemala un acontecimiento cuya noticia trascendió ampliamente en el nivel internacional. El video grabado por el abogado Rodrigo Rosenberg, anunciando que: “si esta viendo este video es porque estoy muerto”, fue de gran impacto en todo nivel. En el video acusa de su muerte a autoridades gubernamentales, incluyendo al Presidente de la República y su esposa, lo cual dio lugar a una de las crisis más complejas que se ha tenido en los años de la democracia. “... y lo que más sorprendió y enorgulleció fue la reacción de muchísimos guatemaltecos, que decidieron dejar la pasividad, dejar su zona de confort y salir a reclamar justicia... la acusación de Rodrigo... los movió a elevar la voz, a pedir justicia” (Jorge Jacobs. *Prensa Libre* 21.05.09: 16).

Pero uno de los resultados más importantes de este triste acontecimiento ha sido la reacción de diversos grupos de la juventud, quienes convocaron a una marcha pacífica para pedir justicia y demandar una Guatemala distinta.

Contra todo pronóstico y contradiciendo lo que incluso han demostrado diversos estudios sobre la apatía y la poca participación de los jóvenes en los asuntos del país, en esta oportunidad ellos han sido los grandes protagonistas de las movilizaciones y participación. Lograron una concentración de más de 40,000 personas con entusiasmo y disciplina.

Como lo han señalado muchos columnistas y analistas de diversos medios de comunicación escritos, radiales y televisivos, lo más impactante fue la reacción de las y los jóvenes de diferentes estratos sociales, lo que se puede resumir en lo escrito por Carolina Vásquez Araya, destacada columnista del periódico *Prensa Libre*. “Uno de los efectos más positivos de este vendaval de acusaciones es el hecho de que la juventud decida romper su apatía para sumarse a una recuperación de valores cívicos. Aún cuando es demasiado prematuro suponer que eso incidirá en una sociedad más participativa, no deja de ser un paso promisorio que antes no se había producido, pero que resulta muy bien venido en un país que es mayoritariamente joven” (Carolina Vásquez Araya, *Prensa Libre*, 22.05.09).

“La indignación popular que causaron las revelaciones de Rosenberg se convirtió en un motor muy fuerte que movió a miles de jóvenes que antes sólo se interesaban por enviar mensajitos o pasar largas horas navegando en internet. Por medio de redes sociales, como Facebook, Twitter y Hi5, convocaron a manifestaciones y se lanzaron a las calles... Esta nueva generación fue fundamental para presionar por la aprobación de la Ley de Comisiones de Postulación que busca la transparencia en la elección de magistrados en el Organismo Judi-

cial...” *esta es una generación que nace a la política y merece nuestro respeto y respaldo* (Haroldo Shetemul, *Prensa Libre*, 2009). Es importante señalar que la referida ley prácticamente estaba engavetada en el Congreso de la República.

Durante la manifestación convocada por los jóvenes el domingo 17 de mayo, algunos de ellos al ser entrevistados respondieron: *Muy pocas veces he observado cómo una causa común une de esta forma los guatemaltecos*, Juan Carlos García. “Por internet, los jóvenes nos unimos y acordamos que debemos luchar por mejorar el país y exigir el fin de la impunidad y una elección transparente de magistrados de la Corte Suprema de Justicia”, Patricia Méndez de 19 años (*Prensa Libre*. 2009: 2).

Los jóvenes denominaron a la manifestación como “la marcha por la paz” y básicamente pidieron: La paz, justicia, aprobación de la Ley de Postulación y que se quitara la inmunidad al Presidente de la República, identificándose las varias agrupaciones juveniles espontáneas como: Movimiento Cívico, Jóvenes por la Paz, Un Joven Más. Fueron los representantes del movimiento cívico quienes entregaron al Presidente del Congreso de la República el pliego de peticiones con 35,000 firmas recolectadas en sólo tres días.

“Los jóvenes se llevaron ayer el protagonismo en la marcha por la paz, ya que nunca en actividades de protesta política se había visto tantos muchachos expresándose sin temor” (*Prensa Libre* , 2009: 4).

La presión de los jóvenes, seguida de la que ejercieron diversos sectores del país y organismos internacionales, dio un primer resultado: la aprobación de la Ley de Comisiones de Postulación. La misma permite aspirar a un proceso más transparente en las elecciones de magistrados de la Corte Suprema de Justicia y de salas de apelaciones, del Fiscal General y del Contralor de Cuentas de la Nación, lo cual constituye un hito de gran trascendencia para el futuro del país.

“... esta es la ocasión de hacernos a un lado y reconocer que la juventud está arrebatando el protagonismo que le corresponde en este momento histórico del país” (Frank La Rue Lewy, *Vamos patria a camina...*, *Prensa libre*, 21.05.09: p.16).

Esta es una coyuntura digna de análisis, especialmente para los partidos políticos, con el fin que tomen conciencia, de una vez por todas, de la capacidad de organización y movilización que tienen los jóvenes, así como de la importancia de la participación de las y los jóvenes en los mismos, como dirigentes y tomadores de decisiones.

4. ALGUNAS CONCLUSIONES

Como bien indica Krauskopf: "...a nivel centroamericano, ha prevalecido una ciudadanía a medias, o restringida, lo cual conduce a que los jóvenes no lleguen a ser autores protagonistas sino más bien sean utilizados o vistos como sujetos de intervención".

Es evidente la importancia política, social y económica de los jóvenes para lograr el desarrollo de la sociedad. Esto conlleva a un necesario cambio de visión de los sectores de poder para su inclusión y atención en los planes de gobierno. De lo contrario pueden surgir movimientos anárquicos, tomando en cuenta que los jóvenes están cada vez más concientes de su poder de organización, de convocatoria y de su protagonismo en los acontecimientos de la vida nacional.

En tal sentido, es necesario que el gobierno y los diferentes sectores sociales creen estructuras que permitan la participación organizada de los jóvenes, especialmente en el caso de Guatemala, en donde cerca del 70% de ellos (de 14 a 18 años) no están siendo atendidos en los centros educativos y en ninguna otra institución. Esto da lugar a su involucramiento en organizaciones delictivas, maras, drogas y muchos de ellos son presa fácil del narcotráfico.

Si se parte de la afirmación de que los jóvenes son la mayoría de la población, los principales protagonistas del cambio y quienes tienen en sus manos el presente y el futuro de la sociedad, es fundamental que cuenten con los instrumentos legales que les permitan ejercer ese derecho. Por lo tanto, en Guatemala se debe proceder a revisar y aprobar la propuesta de Ley de Desarrollo Integral de la Juventud. Sin perder de vista lo que afirma Bernal: "Aunque ninguna ley servirá como la solución a todos los problemas que afectan a la juventud de hoy en día, si podrá servir como marco para otras leyes, políticas públicas o programas a favor de los jóvenes". (Bernal Ballesteros, sin fecha).

También se debe tomar en cuenta que la adecuada participación social y política de los jóvenes es responsabilidad esencial del sistema educativo en sus diferentes niveles (preprimaria, primaria, medio y superior) y modalidades (formales o no formales). En los mismos se debe dar una formación cívica-política continua, que lleve a la práctica de una ciudadanía ética, responsable, emprendedora, justa, solidaria y dispuesta a contribuir en la construcción de una sociedad democrática, en la que todos sus miembros satisfagan sus necesidades básicas y el bien común sea una realidad.

Los partidos políticos, por su parte, deben revisar su estructura y reorganizarla, adecuándola a las necesidades del siglo XXI, en donde los jóvenes encuentren un espacio en niveles de dirigencia y protagonismo, en el cual

obtengan la formación y capacitación adecuada para desempeñarse como dirigentes y funcionarios públicos visionarios. Los partidos políticos deben transformarse en verdaderos centros de formación política e instituciones respetables de intermediación.

Los jóvenes deben comprender que su participación debe ser responsable, privilegiando el diálogo y respetando la diversidad de pensamiento, para lo cual deben prepararse, tal como lo plantea Pablo Rodas Martini: "...no basta la retórica juvenil acerca de que ésta no es sólo el futuro sino también el presente del país, no basta con exigir posiciones de poder ya. Si la formación de esos jóvenes es floja están llamados a fracasar. No basta con entregar energía y pasión a la política; también se necesita preparación. La incapacidad es igualmente mala, provenga de un adulto o de un joven. En otras palabras, a la retórica juvenil de exigir poder, hay que enriquecerla con ideas, con contenido" (ASIES, 1999:134).

Es evidente, como en el caso reciente de Guatemala, que las y los jóvenes están ejerciendo la ciudadanía a través de redes virtuales. Situación que debe ser tomada en cuenta por las diversas instituciones formadoras y, que ya se había planteado en un estudio de la CEPAL: "Las y los jóvenes tienden a utilizar mucho más que los adultos los espacios o redes virtuales, a través del internet. No buscan ahí ver cumplidos deseos de empleo, ingresos o de poder, sino que se articulan en torno a temas más universales como los derechos humanos, la paz, la justicia o la defensa del medio ambiente" (CEPAL-OIJ, sin fecha: 36).

Referencias bibliográficas

- ASIES. 1999. *Los jóvenes y los partidos políticos*. XV Sesión Anual del Seminario Permanente sobre el Rol de los Partidos Políticos Guatemala: Asociación de Investigación y Estudios Sociales.
- AZPURU, D. 2002. *La Cultura Democrática de los jóvenes y los maestros en Guatemala*. Guatemala: Asociación de Investigación y Estudios Sociales.
- BALVIN MAITTA, G. 1995. *La juventud frente a los partidos políticos*. Perú: Perfiles Liberales.
- BERGANZA, G. 2008. *Los jóvenes, los medios y las elecciones de 2007*. Guatemala: DOSES.
- BERNAL BALLESTEROS, E. (Sin fecha). *Situación actual de la legislación iberoamericana en materia de juventud y adolescencia*. Sao Paulo.
- CALDH. 2009. *¿Y la juventud qué? Estado situacional de los derechos de la juventud en Guatemala*. Guatemala: Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos.
- CEPAL-OIJ. (Sin fecha). *Juventud e inclusión social en Iberoamérica*. <http://www.eclac>.
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA.
- CONVENIO IBEROAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS, 2005.
- GÓMEZ DE SOUZA, L.A. 1986. *La transformación de la Sociedad*. Argentina.
- JACOBS, J. 2009. Columna de opinión. *Prensa Libre*, 21 de mayo. Guatemala.
- JUAN XXIII. 1963 *Pacem in Terris*. En: *Nueve Grandes Mensajes*. Madrid: Editorial Católica, S.A. 1986.
- KRAUSKOPF, D. 2004. *La construcción de políticas de juventud*. <http://www.gobernabilidad.cl/modules.phpname?=news&file=article&sid=494>.
- LA RUE, F. 2009. "Vamos Patria a Caminar" *Prensa Libre*, 21 de mayo. Guatemala.
- MEZA P, F. 1995. *Importancia de la participación política para el desarrollo del país*. Guatemala: Conferencia en la Universidad Rafael Landívar.
- OEA. 2007. *La juventud y la política en Guatemala*. Guatemala: Organización de los Estados Americanos.
- OLASCOAGA, D. 2003. *Democracia en Guatemala: Un modelo para armar (Participación de mujeres, jóvenes e indígenas)*. Guatemala: FLACSO.

PABLO VI. 1971 *Octogésima Advenies*. En: *Nueve Grandes Mensajes*. Madrid: Editorial Católica S.A. 1986.

POITEVIN, R. et al. 2000. *Los jóvenes guatemaltecos a finales del siglo XX*. Informe de Investigación. Guatemala: FLACSO.

PRENSA LIBRE. 2009. Treinta mil firmas contra la impunidad. 18 de mayo. Guatemala.

SAVATER, F. 2005. *Ética a Amador*. España: Editorial Ariel, 5ta. edición.

SEGUNDA CONVENCION NACIONAL DE JUVENTUDES PARTIDARIAS. 2008. *Jóvenes al Poder, Transformando la Política*. Guatemala.

SODEJU-FUNDAJU. 2007. *Participación política de la juventud guatemalteca en el marco de la posguerra*. Guatemala.

VÁSQUEZ A., C. 2009. Columna de opinión, *Prensa Libre*, 22 de mayo. Guatemala.

